

Rafael Nieto Loaiza*

rafaelnietoloaiza@yahoo.com

¡NO TODO VALE!

El art. 179 de la CP dice que “[n]o podrán ser congresistas: ... 3. Quienes hayan intervenido en gestión de negocios ante entidades públicas, o en la celebración de contratos con ellas en interés propio, o en el de terceros [...] dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la elección”. Mockus era el representante legal de Corprovisionarios, que celebró varios contratos, por miles de millones de pesos, con entidades públicas, alguno dentro de los seis meses anteriores a su elección el 11 de marzo de 2018.

El argumento de que no fue Mockus quien celebró el contrato, sino un tercero en quien él había delegado, es contrario a derecho. Que un representante legal delegue en un tercero la firma de un contrato solo significa que ese tercero celebra el contrato en nombre de quien lo delegó, no que el tercero firma el contrato en nombre propio. Dicho de manera sencilla, la actuación del delegado se hizo en nombre de Corprovisionarios y por autorización de Mockus, como si el mismo Mockus hubiera firmado. El que celebró el contrato fue Mockus en interés de Corprovisionarios.

Además, no sobra recordarlo, Mockus

mismo, como persona natural, se beneficiaba de los contratos que celebraba Corprovisionarios.

Más grave aún, Mockus y los verdes sabían de la inhabilidad. En efecto, antes de la inscripción de candidatos al Congreso hubo un debate público y se advirtió que, si Mockus se inscribía, incurriría en la inhabilidad. Y Mockus y su equipo discutieron el problema antes de la inscripción, según contó una congresista verde. Aún así, el exalcalde manifestó bajo juramento que no tenía inhabilidad.

Así que ni el partido ni Mockus pueden alegar que no sabían. No lo digo por las consecuencias jurídicas, sino por lo ético y lo político. Alegarán que cabía

“La verdad es que los verdes y Mockus decidieron correr el riesgo. Si tenían la duda, deberían haberse abstenido”.

*Abogado y analista político

Mauricio Cabrera Galvis*

macabrera9@hotmail.com

OTRA VEZ TRIBUGÁ

Con su inclusión en el PND ha vuelto a aparecer con fuerza la iniciativa de construir un puerto en la ensenada de Tribugá, en medio de la selva choacoana, esta vez con el respaldo de altos funcionarios del gobierno. Es un error económico y ambiental.

Las reacciones más visibles en contra de ese puerto han sido las de las comunidades que habitan la zona y los ambientalistas. En el 2014, las organizaciones comunitarias de la zona lograron que se aprobara la creación del distrito regional de manejo integrado (DRMI) Golfo de Tribugá-Cabo Corrientes, un territorio de más de 60.000 Ha. que limita con el parque nacional de Utría, el de las ballenas jorobadas, donde solo se deberían desarrollar actividades económicas ecosostenibles y no puertos comerciales.

Además del impacto que tendría el puerto de Tribugá sobre el frágil ecosistema de la bahía, la principal objeción ambiental contra el proyecto es que requiere construir la carretera Nuquí-Las Animas que lo conecte con el centro del país, la cual tendría un impacto aún más destructivo sobre la biodiversidad de la selva choacoana.

Aún aceptando, en gracia de discusión, que los impactos ambientales se pudieran mitigar, y que pudieran justificarse por los supuestos beneficios sociales y económicos del puerto en Tribugá, el análisis económico y financiero del proyecto muestra que este no sería rentable, salvo para los propietarios de los terrenos afectados al puerto y la carretera, y que requeriría de enormes subsidios de recursos públicos para hacerlo viable. Ante todo porque ese puerto estaría subutilizado durante décadas: el país tiene ya, y además está ampliando, una gran capacidad portuaria que sobrepasa con mucho no solo la utilización actual sino la prevista para las próximas décadas. Según la ANI, en los puertos del país se han invertido USD 2.558 millones, que incrementaron su capacidad pasando de 286 millones de toneladas en el 2010 a 444 millones en el 2017, y se espera que al 2021 lleguen a 514 millones de toneladas. Frente a esta capacidad el tráfico portuario marítimo en el 2018 fue de solo 197 millones de toneladas.

En el Pacífico también hay exceso de capacidad instalada. Hoy operan en Buenaventura 3 puertos que, aún teniendo

la duda. No la había. La jurisprudencia del Consejo de Estado ha sido reiterada y constante: los representantes legales de las personas jurídicas que celebran contratos con entidades públicas están inhabilitados para aspirar al Congreso. Por otro lado, si se aceptara que delegar la contratación en terceros elimina la inhabilidad para ser congresista se abriría una tronera para la corrupción.

La verdad es que los verdes y Mockus decidieron correr el riesgo. Si tenían la duda, deberían haberse abstenido. Pero decidieron presentarlo como candidato para aprovechar su arrastre electoral. Conquistaron su objetivo: 540.783 votos tendrían entre 4 y 5 senadores menos.

¿Habrá otras consecuencias, además de que Mockus pierda su curul? Debería haberlas. No es ético, no es políticamente justo y no es acorde con la democracia que un partido mantenga las curules, y los beneficios que aparejan, cuando inscribe a sabiendas candidatos inhabilitados. Ni que reciban la reposición de dinero por esos votos. ¡No todo vale!

*Abogado y analista político

Javier A. Ramos Zambrano

jramos@eluniversal.com.co

“¿ME DEJO MATAR O QUÉ?”

Imagínese por un momento que usted camina por la calle de un barrio de la ciudad de Cartagena a las 6 de la mañana. Va bajando una loma a paso tranquilo cuando de repente, de manera sospechosa, vienen subiendo dos motos. Por allí, por donde los atracos en motos son constantes, se le acerca el primer motorizado a una distancia que le pone a latir el corazón más rápido. El conductor le pregunta algo, pero no se alcanza a escuchar bien lo que dijo, y se aparta. Enseguida, detrás, aparece el otro tipo en moto y, en contravía, se le pega mientras aprieta en su mano derecha un objeto con forma de pistola.

¿Qué es lo primero que a usted se le puede cruzar por la cabeza en ese momento? ¿Se imagina que son dos amables sujetos que solo querían desearle un buen día? No creo.

Sonaron tres balazos. Quien cae es el motorizado, el de la otra moto acelera asustado. El hombre que disparó es un retirado de la Policía que cargaba su arma de fuego con permiso. Dio dos pasos hacia atrás y, cuando vio que el tipo le iba a apuntar para supuestamente atrcarlo, haló del gatillo.

Tendido en una calle del barrio Bruse-las, el motorizado su-plica que no lo mate, mientras el expolicia le apunta a la cabeza.

Le hizo caso, le perdonó la vida y esperó a que llegaran las autoridades.

Es allí cuando se dan cuenta que el que portaba el motorizado no era un arma de fuego de verdad, luego lo trasladan herido al hospital.

Al día siguiente, uno de los tantos portales de noticias que se leen en La Heroica titula que el expolicia, por ese hecho, ya estaba siendo investigado y, además de indemnizar al motorizado herido, podría ir a la cárcel. Increíble, dije cuando leí. ¿No es eso legítima defensa?, me pregunté.

Busqué el contacto del expolicia para que me explicara lo que sucedió. Me dijo que le sorprende que ahora quieran verlo como el malo, pero a la vez está tranquilo porque dice que actuó en legítima defensa. Sobre el herido, el comandante de la Policía dijo que tiene “cuatro registros por diversos delitos, por hurto, porte ilegal de armas, tráfico de drogas”.

Este caso tiene tantos condimentos que reflejan el problema social y de inseguridad que agobian a Cartagena. Entre otros, primero, que a los atracadores en moto no les importa que les prohiban andar con parrillero, porque ahora van solos, pero en bonche. Segundo, que no es buena señal creer que ahora hay que caminar armados para defendernos de la delincuencia. Tercero, que dudamos tanto de la justicia, que pensamos que actuar como lo dice la ley también pueda ser un pecado.

Empecemos: imagínese nuevamente que va por la calle caminando cuando se le acercan de forma sospechosa dos sujetos en motos. Usted no está armado y al parecer ellos sí. ¿Qué hace? Nadie sabe.

Periodista. Magister en Comunicación. Twitter: javieramos

José Félix Lafaurie Rivera*

@jefaurie

FUNESTA COINCIDENCIA

Las exigencias de la minga al presidente develan sus intenciones, pues mientras Duque viajó a ratificar lo acordado, los indígenas querían hacerle un juicio político que me recuerda el que el M19 pretendió imponerle a Betancur en 1985.

El expresidente no cedió y optó por el uso legítimo de la fuerza para disuadir a los violentos, que arrogantes desencadenaron la tragedia del Palacio de Justicia, por la cual han sido perseguidos los defensores de las instituciones, mientras los determinadores gozan de libertad y reconocimiento.

Entre ellos se encuentra Petro, el único político que, invitado por la minga, estuvo echando discursos, haciendo propuestas populistas e instigando “movilizaciones”, fiel a su amenaza al

Gobierno el día de su derrota. Las intenciones eran otras, como confesó el consejero del CRIC: “No solo quedaron plantados los sectores indígenas, acá están los campesinos, los sindicalistas, obreros, estudiantes, porque iban a trabajar las políticas del país, pero el presidente no quiso escuchar”.

¿Qué hacían allí sindicalistas, obreros y estudiantes? ¿Ese era el espacio y el momento para “trabajar los problemas del país”? De lo que se trataba era de una encerrona para agitar todas las banderas políticas contra el Gobierno, a la que Duque no se prestó, sin renunciar al diálogo con los líderes.

La protesta social es un derecho, pero está infiltrada políticamente por la izquierda y por grupos armados ilegales. Los mingueros y los estudian-

tes lo niegan, pero los encapuchados, el vandalismo y la agresión violenta lo confirman.

Sin embargo, ahora resulta que, según el vocero de la minga, la culpa del fracasado encuentro con el presidente es del fiscal Martínez, que “se inventó” un atentado. Hoy “la paz” —léase Acuerdo Fariano y JEP— tiene nuevos mejores amigos como Vargas Lleras, mientras el fiscal pasó a ser uno de sus enemigos por sus argumentos frente a las objeciones; pero de ahí a que se invente atentados para sabotear un acuerdo con la minga hay mucha distancia.

La respuesta de Duque a las pretensiones abusivas de la minga contra la dignidad del presidente como mandatario de todos los colombianos —de ellos también—, fue serena pero firme: respe-

to a lo acordado y rechazo a las vías de hecho.

El país está advertido. El Gobierno llegó a un acuerdo “cumplible” y anunció que no permitirá más bloqueos. Si la minga vuelve a las vías de hecho, será suya la responsabilidad, pues no puede extorsionar al Gobierno con “culpabilidades anticipadas”, para pretender impedirle el cumplimiento de sus deberes frente al orden público.

Nota bene. La “Unidad” se adjudica el triunfo de rechazar el debate de la JEP por intereses politiqueros. El Gobierno se atribuye el de la dignidad y el deber, porque no solo se dan las batallas que se saben ganadas, sino las que se deben dar, así se pierdan.

*Presidente Ejecutivo de Fedegán.



@jefaurie



jramos@eluniversal.com.co



rafaelnietoloaiza@yahoo.com



macabrera9@hotmail.com



macabrera9@hotmail.com



macabrera9@hotmail.com



macabrera9@hotmail.com



macabrera9@hotmail.com



macabrera9@hotmail.com



macabrera9@hotmail.com



macabrera9@hotmail.com



macabrera9@hotmail.com



macabrera9@hotmail.com



macabrera9@hotmail.com



macabrera9@hotmail.com



macabrera9@hotmail.com



macabrera9@hotmail.com



macabrera9@hotmail.com



macabrera9@hotmail.com